



## Posicionamiento Institucional

### Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN Ejercicio Fiscal 2024.

#### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador en la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, esta dependencia reconoce la importancia de utilizar dichas recomendaciones como insumos técnicos para la mejora continua del programa. Las recomendaciones serán analizadas y transformadas en acciones concretas y factibles de implementar que contribuyan a fortalecer el diseño, la planeación estratégica, la cobertura, la operación y los procesos institucionales, con el propósito de mejorar la orientación a resultados, la transparencia y el seguimiento de los recursos del Fondo.

La atención a estas recomendaciones se llevará a cabo mediante compromisos específicos que serán incorporados al proceso institucional de mejora continua y registrados conforme a los lineamientos vigentes para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

**Las Acción de Mejora Derivada de la Evaluación que estén relacionadas temáticamente serán fusionadas o agrupadas en un solo ASM**

#### Cuadro de Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de Pregunta	Texto del Informe	Punto de Vista de la Dependencia o Entidad	Acción de Mejora Derivada de la Evaluación
1	Se recomienda que las unidades responsables que participan en programas presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN apliquen el formato editable con la estructura y contenido que debe considerarse para integrar el Instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico ampliado" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que aplicar el formato editable del instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico ampliado" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público permitirá fortalecer la calidad metodológica del diagnóstico y la coherencia de los documentos básicos del programa.	Mejorar el diagnóstico del programa en materia de seguridad pública conforme al Instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico ampliado" emitido por la SHCP.
2	Se recomienda ajustar el árbol de problemas, que presente de manera explícita y lógica las causas estructurales, causas intermedias, efectos intermedios y efecto final del problema público que atiende o atenderá el Pp.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, pues ajustar el árbol de problemas para presentar de forma explícita y lógica las causas estructurales, causas intermedias, efectos intermedios y efecto final contribuirá a fortalecer el diseño del programa y la claridad de su lógica de intervención.	Mejorar el diagnóstico del programa en materia de seguridad pública conforme al Instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico ampliado" emitido por la SHCP.
3	Se recomienda que el gobierno municipal de Apan elabore un documento que regule los criterios de distribución y operación del FORTAMUN para el financiamiento de Programas presupuestarios	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que elaborar un documento que regule los criterios de distribución y operación del FORTAMUN permitirá contar con lineamientos claros y estandarizados para la asignación y uso de los recursos, fortaleciendo la transparencia, la coherencia operativa y la rendición de cuentas del Fondo.	Elaborar y formalizar un documento que establezca los criterios de distribución y operación del FORTAMUN para el financiamiento de



Sección / Número de Pregunta	Texto del Informe	Punto de Vista de la Dependencia o Entidad	Acción de Mejora Derivada de la Evaluación
			programas presupuestarios, con base en prácticas y lineamientos técnicos aplicables, para su aplicación institucional.
7	Se recomienda incorporar en el documento de diagnóstico la caracterización de las poblaciones potencial y objetivo, a partir de la descripción de aspectos socioeconómicos, demográficos, geográficos u otras características que se consideren pertinentes de acuerdo con la naturaleza de esta población y del Pp.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que incorporar en el diagnóstico la caracterización de las poblaciones potencial y objetivo y la elaboración de mapas delictivos permitirá una mejor comprensión de las condiciones socioespaciales y focalizar las estrategias de prevención y atención del delito de manera más efectiva.	Mejorar el diagnóstico del programa en materia de seguridad pública conforme al Instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico ampliado" emitido por la SHCP.
7	Se recomienda que se realicen mapas delictivos, así como determinar los cuadrantes de mayor riesgo o vulnerabilidad que permita implementar estrategias de prevención y atención del delito.	La recomendación de elaborar mapas delictivos y determinar cuadrantes de mayor riesgo o vulnerabilidad resulta pertinente y técnicamente sólida para fortalecer el análisis de cobertura, ya que permitirá identificar de manera más precisa la distribución territorial de la incidencia delictiva y focalizar las estrategias de prevención y atención del delito.	Mejorar el diagnóstico del programa en materia de seguridad pública conforme al Instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico ampliado" emitido por la SHCP.
8	Se recomienda fortalecer el diseño de los Programas presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN y asegurar la consistencia entre los reportes de los Componentes y Actividades de la MIR con los resultados presentados en los informes de gobierno.	Si bien durante el ejercicio 2024 no se contó con un instrumento de planeación formal que permitiera una alineación explícita entre los resultados reportados y los mecanismos de seguimiento al desempeño, esta situación obedeció a un contexto transitorio en el proceso de planeación institucional. No obstante, se prevé que para los ejercicios 2025 y 2026 el instrumento de planeación correspondiente se encuentre debidamente consolidado y pueda ser reportado a través de los informes institucionales internos, fortaleciendo así la trazabilidad y coherencia de la información.	No se implementará ASM
10	Se recomienda ajustar la MIR, que incluya componentes vinculados con las causas directas o estructurales del problema principal de seguridad pública en Apan, Hidalgo, y que exista alineación con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo de Apan, Hidalgo, 2024-2027, del Eje Rector 1. Apan Cercano, Justo y con Seguridad Pública para nuestro pueblo	La Dependencia considera pertinente la recomendación, en virtud de que el ajuste de la MIR permitirá fortalecer la vinculación de los componentes con las causas del problema de seguridad pública y asegurar su alineación con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo de Apan, Hidalgo 2024-2027.	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de seguridad pública
11	Se recomienda elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que la elaboración de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR permitirá fortalecer la claridad, consistencia y seguimiento de los indicadores del programa.	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de seguridad pública
12	Se recomienda que se diseñen otros indicadores en función de los nuevos componentes que se incluyan en la MIR, tales como acciones de proximidad realizadas, porcentaje de	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que el diseño de nuevos indicadores vinculados con los componentes de la MIR, así como el fortalecimiento de la relación entre actividades y componentes, permitirá mejorar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de seguridad pública



Sección / Número de Pregunta	Texto del Informe	Punto de Vista de la Dependencia o Entidad	Acción de Mejora Derivada de la Evaluación
	elementos de fuerza municipal con certificado único policial.	Resultados y su orientación a resultados.	
12	Se recomienda que las actividades contribuyan al logro de los componentes, es decir que exista una lógica vertical de la MIR.	La recomendación de que las actividades contribuyan al logro de los componentes resulta especialmente relevante, ya que fortalece la lógica vertical de la MIR y evita la dispersión de esfuerzos, asegurando que las acciones operativas estén claramente orientadas a la generación de bienes y servicios definidos por el programa.	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de seguridad pública
14	Se recomienda actualizar el Manual de Procedimientos de la Unidad de Planeación y Evaluación, en el proceso de elaboración del PMD incorporar un procedimiento sobre la planeación participativa y los mecanismos de consulta ciudadana, como foros, mesas de trabajo, encuestas, grupos focales, entre otro.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Planeación y Evaluación, incorporando mecanismos de planeación participativa y consulta ciudadana en el proceso de elaboración del PMD, contribuirá a fortalecer la participación social y la calidad de la planeación municipal.	Actualizar del Manual de Procedimientos de la Unidad de Planeación y Evaluación
16	Se recomienda que el gobierno municipal de Apan, Hidalgo atienda los Lineamientos para el seguimiento y atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones realizadas a políticas públicas, programas presupuestarios y recursos federales transferidos de la Administración Pública Federal emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de junio de 2025.	No se implementara un ASM en virtud de que la definición de ASM se hace conforme a los "Lineamientos para el seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora" que emite la SHCP, tal como lo establece el numeral 2 de los lineamientos "Serán de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la APF y Gobiernos subnacionales, estos últimos respecto de los Recursos Federales Transferidos a través de los Fondos de Aportaciones Federales..." por lo que no se establecerá un mecanismos a nivel local.	No se implementará ASM
16	Se recomienda elaborar un procedimiento para la atención institucionalizada de los ASM con apego a los Lineamientos en mención	No se aplicará ASM en virtud de que la definición de ASM se hace conforme a los "Lineamientos para el seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora" que emite la SHCP, tal como lo establece el numeral 2 de los lineamientos "Serán de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la APF y Gobiernos subnacionales, estos últimos respecto de los Recursos Federales Transferidos a través de los Fondos de Aportaciones Federales..." por lo que no se establecerá un mecanismos a nivel local.	No se implementará ASM
18	Se recomienda que los resultados de los ASM se describan en términos de su contribución a la mejora del ciclo presupuestario, y al fortalecimiento de los procesos de planeación, programación y presupuestación, privilegiando el cumplimiento de metas y objetivos en el ejercicio fiscal en curso y/o en los subsecuentes.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que describir los resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora en términos de su contribución al ciclo presupuestario permitirá fortalecer los procesos de planeación, programación y presupuestación, así como el cumplimiento de metas y objetivos.	Para 2025 los resultados obtenidos de los ASM se establecerán en términos de como mejoran el programa presupuestario, ya sea en su diseño, planeación, operación y presupuestación
22	Se recomienda que los indicadores de la MIR cuenten con Fichas Técnicas y cumpla con la lógica vertical y horizontal	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que contar con Fichas Técnicas de los indicadores y asegurar el cumplimiento de la lógica vertical y horizontal de la MIR permitirá fortalecer la consistencia del diseño del programa y mejorar su seguimiento y evaluación.	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de seguridad pública
23	Se recomienda diseñar una	La Dependencia considera pertinente la	Mejorar el diagnóstico



Sección / Número de Pregunta	Texto del Informe	Punto de Vista de la Dependencia o Entidad	Acción de Mejora Derivada de la Evaluación
	estrategia de cobertura que incluya la generación de mapas delictivos, que cumpla con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y que permita identificar las subestaciones o centros de operación necesarios en cada cuadrante o localidad, en función del índice delictivo registrado.	recomendación, ya que el diseño de una estrategia de cobertura basada en mapas delictivos y alineada al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica permitirá mejorar la planeación territorial de la seguridad pública y la asignación de recursos operativos conforme al índice delictivo.	del programa en materia de seguridad pública conforme al Instrumento de Diseño tipo "Diagnóstico ampliado" emitido por la SHCP.
25	Se recomienda que en los informes de los resultados alcanzados y las acciones realizadas de seguridad pública sean consistentes con los instrumentos de seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios que se financian con recursos del FORTAMUN.	Sí bien durante el ejercicio 2024 no se contó con un instrumento de planeación formal que permitiera una alineación explícita entre los resultados reportados y los mecanismos de seguimiento al desempeño, esta situación obedeció a un contexto transitorio en el proceso de planeación institucional. No obstante, se prevé que para los ejercicios 2025 y 2026 el instrumento de planeación correspondiente se encuentre debidamente consolidado y pueda ser reportado a través de los informes institucionales internos, fortaleciendo así la trazabilidad y coherencia de la información.  En este sentido, la recomendación no se atiende ni da lugar a la implementación de Acciones de Mejora, toda vez que la ausencia del instrumento en 2024 no generó incumplimientos normativos ni afectaciones al logro de los objetivos del programa, y que la institución se encuentra en un proceso de fortalecimiento natural de sus mecanismos de planeación y seguimiento. Por lo anterior, se considera innecesaria la definición de ASM, al tratarse de una condición ya identificada y en curso de atención dentro de la dinámica institucional regular, sin requerir acciones correctivas adicionales.	No se implementará ASM
26	Mantener la estructura operativa actual del Fondo, fortaleciendo la documentación de los procesos mediante diagramas de flujo actualizados que reflejen la operación real del programa y faciliten su comprensión para efectos de evaluación y fiscalización	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que alinear los informes de resultados con los instrumentos de seguimiento fortalecerá la coherencia de la información y la rendición de cuentas.	Actualización Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad.
26	Consolidar estos procedimientos en instrumentos actualizados que faciliten su revisión y refuerzen la cultura de control interno y rendición de cuentas.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que consolidar y actualizar los procedimientos permitirá fortalecer la cultura de control interno y mejorar la rendición de cuentas.	Actualización Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad.
30	Se recomienda que el municipio incorpore en su portal institucional un apartado específico del FORTAMUN, en el cual se concentre de manera clara y accesible toda la información relacionada con el Fondo.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que incorporar un apartado específico del FORTAMUN en el portal institucional permitirá mejorar la transparencia y facilitar el acceso a la información del Fondo.	Crear un apartado específico del FORTAMUN en el portal institucional, concentrando de manera clara y accesible toda la información relacionada con el Fondo.
26,34, 35 y 36	Se recomienda que el municipio de Apan, Hidalgo, documente y formalice mecanismos	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que estandarizar y sistematizar mecanismos de verificación mejorará el	Actualización Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad



Sección / Número de Pregunta	Texto del Informe	Punto de Vista de la Dependencia o Entidad	Acción de Mejora Derivada de la Evaluación
	específicos de verificación para los procedimientos mediante los cuales se reciben, registran y atienden solicitudes en materia de seguridad pública y protección civil que son financiadas con recursos del FORTAMUN	seguimiento y atención de solicitudes en materia de seguridad pública y protección civil.	Pública y Movilidad.
26,34, 35 y 36	Estandarizar y sistematizar estos mecanismos de verificación a través de formatos definidos (bitácoras, reportes de atención, registros de seguimiento) y, en la medida de lo posible, integrarlos en sistemas o plataformas institucionales que permitan dar seguimiento a las solicitudes y a su atención.	La dependencia considera pertinente la implementación del Aspecto de Mejora consistente en la Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad, ya que este instrumento normativo permitirá formalizar, estandarizar y documentar los mecanismos de verificación utilizados en la operación cotidiana. La actualización del Manual permitirá definir con claridad los formatos, responsables, tiempos y flujos de información asociados a la atención de solicitudes y al seguimiento de acciones, asegurando su aplicación homogénea en todas las áreas operativas.	Actualización Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad.
35	Consolidar la información operativa en un sistema o instrumento único de seguimiento	La recomendación no se atenderá en el presente ejercicio, en virtud de que la consolidación de la información operativa en un sistema o instrumento único de seguimiento requiere un análisis previo de viabilidad técnica, operativa y presupuestaria. Actualmente, la institución cuenta con registros internos que permiten dar seguimiento a la operación y documentar las acciones realizadas, los cuales han sido suficientes para la gestión y la rendición de cuentas, aun cuando no se encuentren integrados en un sistema integral.  No obstante, se valorará la pertinencia de implementar un sistema único de seguimiento en ejercicios subsecuentes, considerando las necesidades institucionales, la disponibilidad de recursos y la alineación con los procesos existentes. En este sentido, la recomendación se considera de carácter sugerente y no evidencia una deficiencia que afecte el cumplimiento de los objetivos, por lo que no se implementarán Acciones de Mejora en el corto plazo.	No se implementará ASM
27	Explorar la generación de registros básicos de atención ciudadana que permitan fortalecer el análisis operativo, sin contravenir la naturaleza del Fondo.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que explorar la generación de registros básicos de atención ciudadana contribuye a fortalecer el análisis operativo y la toma de decisiones mediante información sistematizada sobre los servicios entregados, sin contravenir la naturaleza del Fondo. Este tipo de registros permite mejorar el seguimiento de la atención brindada, identificar áreas de oportunidad y optimizar la gestión operativa, manteniendo un enfoque administrativo y de control interno, acorde con el marco normativo del FORTAMUN y sin implicar cambios en su diseño o en sus objetivos.	Contar con una base de datos con los registros administrativos internos de los servicios en materia de seguridad pública entregados a la población.
42	Incorporar en su portal institucional un apartado específico del FORTAMUN, en el cual se concentre de manera clara y accesible toda la información relacionada con el	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que incorporar un apartado específico del FORTAMUN en el portal institucional permitirá concentrar y hacer accesible la información relevante del Fondo, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas.	Crear un apartado específico del FORTAMUN en el portal institucional, concentrando de manera clara y



Sección / Número de Pregunta	Texto del Informe	Punto de Vista de la Dependencia o Entidad	Acción de Mejora Derivada de la Evaluación
	Fondo, incluyendo la normatividad aplicable, los reportes presupuestales y contables, así como los indicadores y resultados vinculados a su ejercicio.		accesible toda la información relacionada con el Fondo.
43	Diseñar, implementar y documentar instrumentos sencillos y estandarizados para medir la satisfacción de la población atendida.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que diseñar y documentar instrumentos estandarizados para medir la satisfacción de la población atendida permitirá mejorar la calidad y pertinencia de los servicios ofrecidos.	Implementar un mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población
44 y 45	Diseñar indicadores estratégicos que permitan medir resultados atribuibles a las acciones realizadas.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que diseñar indicadores estratégicos permitirá medir resultados atribuibles a las acciones realizadas y fortalecer la orientación a resultados del programa.	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de seguridad pública
44 y 46	Se sugiere que futuras evaluaciones externas incorporen indicadores de resultado y desempeño, aun cuando no se trate de evaluaciones de impacto, con el fin de generar información que permita analizar la evolución de los servicios municipales financiados con FORTAMUN a lo largo del tiempo.	<p>La recomendación no se atenderá, en virtud de que la definición del tipo, alcance y metodología de las evaluaciones externas se determina conforme al Programa Anual de Evaluación (PAE) y en función de las necesidades de evaluación que se requieran, definidas por la instancia responsable de la evaluación. En este sentido, la incorporación de indicadores de resultado y desempeño en evaluaciones que no son de impacto depende del objetivo específico de cada ejercicio evaluativo y de la pertinencia metodológica establecida en el PAE.</p> <p>Asimismo, se considera que las evaluaciones externas realizadas cumplen con el propósito para el cual fueron diseñadas, generando información suficiente y relevante para la toma de decisiones, sin que resulte obligatorio ni técnicamente necesario incorporar indicadores de resultado y desempeño en todos los tipos de evaluación. Por lo anterior, la recomendación tiene un carácter sugerente y no evidencia una deficiencia en el proceso de evaluación que justifique su atención formal.</p> <p>En consecuencia, no se implementarán Acciones de Mejora, toda vez que la programación y ejecución de las evaluaciones continuará desarrollándose conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y a las necesidades de evaluación previamente identificadas, garantizando la pertinencia técnica de los ejercicios evaluativos y el uso eficiente de los recursos destinados a la evaluación de los programas financiados con recursos del FORTAMUN.</p>	No se implementará ASM
27	Explorar la generación de registros básicos de atención ciudadana que permitan fortalecer el análisis operativo, sin contravirir la naturaleza del Fondo.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que explorar la generación de registros básicos de atención ciudadana fortalecerá el análisis operativo, siempre que se respete la naturaleza del Fondo.	
42	Incorporar en su portal institucional un apartado específico del FORTAMUN, en el cual se concentre de manera clara y accesible toda la	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que incorporar un apartado específico del FORTAMUN en el portal institucional permitirá concentrar y hacer accesible la información relevante del Fondo, fortaleciendo la	Crear un apartado específico del FORTAMUN en el portal institucional, concentrando de



Sección / Número de Pregunta	Texto del Informe	Punto de Vista de la Dependencia o Entidad	Acción de Mejora Derivada de la Evaluación
	información relacionada con el Fondo, incluyendo la normatividad aplicable, los reportes presupuestales y contables, así como los indicadores y resultados vinculados a su ejercicio.	transparencia y rendición de cuentas.	manera clara y accesible toda la información relacionada con el Fondo.
43	Diseñar, implementar y documentar instrumentos sencillos y estandarizados para medir la satisfacción de la población atendida.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que diseñar y documentar instrumentos estandarizados para medir la satisfacción de la población atendida permitirá mejorar la calidad y pertinencia de los servicios ofrecidos.	Implementar un mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población
44 y 45	Diseñar indicadores estratégicos que permitan medir resultados atribuibles a las acciones realizadas.	La Dependencia considera pertinente la recomendación, ya que diseñar indicadores estratégicos permitirá medir resultados atribuibles a las acciones realizadas y fortalecer la orientación a resultados del programa.	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de seguridad pública
44 y 46	Se sugiere que futuras evaluaciones externas incorporen indicadores de resultado y desempeño, aun cuando no se trate de evaluaciones de impacto, con el fin de generar información que permita analizar la evolución de los servicios municipales financiados con FORTAMUN a lo largo del tiempo.	<p>La recomendación no se atenderá, en virtud de que la definición del tipo, alcance y metodología de las evaluaciones externas se determina conforme al Programa Anual de Evaluación (PAE) y en función de las necesidades de evaluación que se requieran, definidas por la instancia responsable de la evaluación. En este sentido, la incorporación de indicadores de resultado y desempeño en evaluaciones que no son de impacto depende del objetivo específico de cada ejercicio evaluativo y de la pertinencia metodológica establecida en el PAE.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación tiene un carácter sugerente y no evidencia una deficiencia en el proceso de evaluación que justifique su atención formal.</p> <p>En consecuencia, no se implementarán Acciones de Mejora, toda vez que la programación y ejecución de las evaluaciones continuará desarrollándose conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y a las necesidades de evaluación previamente identificadas, garantizando la pertinencia técnica de los ejercicios evaluativos y el uso eficiente de los recursos destinados a la evaluación de los programas financiados con recursos del FORTAMUN.</p>	No se implementará ASM

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Municipio de Apán, Hidalgo, en su calidad de instancia responsable de la gestión y operación de los programas de seguridad pública financiados con recursos del Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), reconoce la importancia de la Evaluación de Consistencia y Resultados como un ejercicio de aprendizaje, transparencia y mejora continua en la administración pública.



La institución considera pertinentes las recomendaciones emitidas en la evaluación, ya que son consistentes con su mandato de garantizar la eficacia, coherencia y orientación a resultados de las acciones financiadas con recursos del Fondo, así como de fortalecer sus mecanismos de planeación, seguimiento, control interno y rendición de cuentas.

En términos generales, se valora que la evaluación haya identificado áreas de oportunidad relacionadas con el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la definición de indicadores estratégicos y de desempeño, así como la necesidad de alinear los informes de resultados con los instrumentos de seguimiento, actualización de procedimientos internos, y consolidación de información operativa y de atención ciudadana.

La dependencia asume su responsabilidad institucional de atender las observaciones y recomendaciones, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios de seguridad pública, fortalecer la cultura de control interno y responder de manera transparente ante la ciudadanía y las instancias de evaluación.

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN muestran avances en la gestión y operación del Fondo, así como una orientación general hacia sus objetivos de fortalecer la seguridad pública. Sin embargo, la evaluación identifica varias áreas de oportunidad que limitan la capacidad del programa para demostrar resultados claros y consistentes. Entre estas se encuentran la necesidad de fortalecer el diseño de la MIR, incluidas sus fichas técnicas y lógica interna; mejorar la alineación de los informes de resultados con los instrumentos de seguimiento al desempeño; y documentar y sistematizar procedimientos internos para el registro, seguimiento y verificación de acciones y solicitudes ciudadanas. Asimismo, se señala la importancia de integrar mecanismos de planeación participativa y transparencia, así como de consolidar la información en sistemas accesibles para facilitar el análisis y la rendición de cuentas. En conjunto, estos hallazgos

señalan oportunidades para mejorar la eficacia institucional y fortalecer la orientación a resultados del programa.

### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por este Municipio responsable del programa, el proceso de evaluación fue adecuado, se estableció un listado claro en la entrega documental de información; el equipo evaluador manifestó su atención para la integración correcta de archivos mediante el contacto oportuno para la resolución de dudas y tomando como referencia el modelo de los TDR 2025 de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones del distrito federal (FORMAMUN-DF) al Programa Presupuestario en Materia de Seguridad Pública ejecutado en el ejercicio fiscal 2024.

### 3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

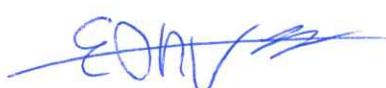
El equipo evaluador realizó un trabajo basado sólo en documentación oficial, se reconoce la dedicación y objetividad en cada una de las etapas del proceso de evaluación, así como la entrega oportuna de los resultados derivados del análisis dentro de los calendarios y lineamientos establecidos en la normatividad.

### 3.4 Sobre la institución coordinadora

La coordinación de la Evaluación se llevó a cabo a través del Gobierno Municipal de Apan, Hidalgo, en específico con el área de Contraloría Interna y la Coordinación de Planeación del Municipal, así como la Tesorería Municipal de Apan, Hidalgo, en donde se atendieron todas las dudas generadas derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones del distrito federal (FORMAMUN-DF) al Programa Presupuestario en Materia de Seguridad Pública ejecutado en el ejercicio fiscal 2024.

Elaboró

Revisó



Lic. Erick Omar Rodríguez Veloz  
Coordinador de Planeación y Evaluación



Mtro. Amauri Salazar Hernández  
Contralor Municipal

Autorizó



Dra. María Zoraida Robles Barreto  
Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hgo.

